

PROGRAMA PP ELECCIONES CONGRESO 28 ABRIL

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

19. Aprobaremos una rebaja fiscal del IRPF que afectará todos los contribuyentes. El tipo máximo se situará por debajo del 40%.
20. Las comunidades autónomas en las que gobierne el PP establecerán deducciones en el IRPF para menores de 35 años y familias con al menos un hijo.
21. Haremos compatible la percepción de un porcentaje ascendente de la pensión de jubilación con el desarrollo de una actividad laboral o profesional ya sea ésta por cuenta propia o por cuenta ajena, con acuerdo de su empleador.
22. Aplicaremos una exención, con un límite en la renta sobre la que podrá aplicarse, en el pago del IRPF cuando se continúe la actividad profesional sin cobrar la pensión de jubilación.
23. Crearemos un Blindaje Fiscal del ahorro para la jubilación que, entre otras cosas, extienda los beneficios fiscales de los planes de pensiones a la vivienda habitual y a los planes de ahorro.
24. Los parados de larga duración que inicien un negocio no pagaran impuestos por los beneficios obtenidos durante los dos primeros años.
25. Rebajaremos el Impuesto de Sociedades, situando el tipo máximo por debajo del 20%.
26. Suprimiremos el Impuesto sobre el Patrimonio.
27. Eliminaremos el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para las transmisiones entre padres e hijos y al resto de la línea descendiente, así como entre cónyuges.
28. Eliminaremos el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la constitución de hipotecas en la compra de la vivienda habitual.
29. Reduiremos las cotizaciones sociales, especialmente para la contratación de jóvenes y de parados de larga duración.
30. Reforzaremos las políticas de lucha contra el fraude fiscal, potenciando el uso de los medios humanos y tecnológicos.
31. Promoveremos la claridad fiscal. La Agencia Tributaria remitirá a cada contribuyente de manera anual un Informe de Transparencia Fiscal que detalle las cantidades satisfechas el año anterior por cada contribuyente en concepto de IRPF, Cotizaciones –tanto por parte del empleador como del empleado en caso de trabajadores por cuenta ajena– IBI e IVTM.
36. En las comunidades autónomas donde gobierne el PP no se crearán nuevas figuras tributarias.
37. Eliminaremos las tasas que graban específicamente al turismo.
38. En todos los municipios donde gobierne el PP el IBI se seguirá reduciendo progresivamente hasta el mínimo legal.

39. Impulsaremos el cambio de la fiscalidad para la adquisición de nuevos vehículos. Reformaremos el Impuesto de Circulación para los nuevos vehículos matriculados que se fijará en función de las emisiones y el consumo energético.

42. Para aquellos ayuntamientos que presenten superávit presupuestario y no tengan deuda, se podrán bonificar los impuestos locales para el fomento de la actividad económica y la creación de empleo. Se prestará, además, una especial atención a grupos vulnerables, incluyendo familias numerosas, familias con hijos con discapacidad, familias con dependientes a cargo, pensionistas, víctimas de violencia de género, parados de larga duración y desempleados mayores de 52 años.

43. Las Administraciones tendrán la obligación de informar a los ciudadanos del coste real de los servicios que reciben.

44. Impulsaremos la colaboración público-privada en la provisión de los servicios públicos como instrumentos compatibles y complementarios, tomando siempre como objetivo la calidad, la transparencia y la eficiencia del servicio que se presta en ámbitos como el energético.

2. EDUCACIÓN

61. Impulsaremos la Formación Profesional, tanto la Dual como la Básica y la Superior, como instrumentos clave para la inserción laboral de los jóvenes y fundamental para la modernización del tejido productivo. Promoveremos una adaptación continuada y flexible de estos estudios a las necesidades de un mercado laboral en plena transición tecnológica.

73. Fomentaremos la relación entre la universidad y la empresa, facilitando la incorporación flexible de los estudiantes a los entornos de trabajo en sus diferentes momentos de formación: eliminaremos las trabas existentes sobre las prácticas, y lo haremos siempre a partir del diálogo con todos los sectores afectados.

3. SOCIEDAD DEL BIENESTAR

CONSUMO

109. Promoveremos que de los contratos más habituales como los de luz, agua, telecomunicaciones, banca, gas y seguros, así como las hipotecas de primera residencia, existan modelos estandarizados, con cláusulas sencillas de entender y opciones claras para el solicitante de los servicios. Para ello trabajaremos con las asociaciones de consumidores, empresas, registradores y notarios.

PENSIONES

132. Mejoraremos la transparencia del sistema de pensiones con el fin de que los cotizantes sepan en todo momento el importe de la pensión con la que contarán a la fecha de su jubilación para poder tomar decisiones de ahorro y planificar.

133. Seguiremos aproximando el período de cálculo a toda la vida laboral de forma progresiva, para evitar que los años de la crisis afecten a la cuantía de las pensiones en el momento de la jubilación.

134. Impulsaremos en el marco del diálogo social, los pilares complementarios del sistema, planes de empresa y planes voluntarios de pensiones, como se recoge en las recomendaciones del Pacto de Toledo.

135. Reduciremos la brecha por la maternidad en pensiones ampliando el Complemento de Maternidad a todas las madres e incrementándolo a aquellas que ya lo disfrutaban, reconociendo así la aportación demográfica de las trabajadoras a la sociedad.

4. FAMILIA

142. Aprobaremos incentivos fiscales para las empresas que contraten mujeres después de la maternidad. Reconoceremos a las empresas y organizaciones familiarmente responsables mediante certificados homologados y una contratación pública responsable que contemple entre los criterios para valorar a las empresas, la existencia de planes de igualdad, con medidas que favorecen la flexibilidad, la conciliación y la corresponsabilidad.

143. Fomentaremos la creación de bancos de horas para atender asuntos justificados por necesidades de conciliación y el teletrabajo como instrumentos de conciliación.

144. Incentivaremos la inserción laboral de las personas con responsabilidades familiares en riesgo de exclusión social. Ofreceremos ayudas sociales y de formación a las madres jóvenes y/o en situación de exclusión social y para madres menores de edad que no tengan respaldo familiar.

DISCAPACIDAD

151. Aprobaremos una nueva Ley de Promoción de la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad, que contemplará medidas como incrementar la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, subvenciones por las adaptaciones del puesto de trabajo y ajustes razonables, así como al empleo con apoyo, incentivos fiscales a empresas para la contratación de personas con discapacidad y que fomente la contratación pública socialmente responsable.

152. Extenderemos las medidas de apoyo al empleo de las personas con discapacidad a las comunidades autónomas. Favoreceremos los convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios sociales.

IGUALDAD

176. Promoveremos la igualdad en el seno de las empresas, favoreciendo que las propias compañías fijen objetivos en este sentido.

177. Promoveremos un plan contra la brecha salarial en España. Impulsaremos la efectividad del principio de igualdad de remuneración por razón de sexo. También promoveremos el apoyo al emprendimiento de las mujeres en colaboración con las organizaciones de emprendedoras y empresarias.

178. Favoreceremos la conciliación de la vida laboral, personal y familiar a través de un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, que incluya, entre otras, medidas sobre teletrabajo, bolsas de horas para asuntos propios o finalización de la jornada laboral.

5. ECONOMÍA

217. Agilizaremos al máximo el proceso de constitución de empresas. Sustituiremos en todos los ámbitos posibles el sistema de licencia administrativa por uno de declaración responsable.

221. Reformaremos la Ley de Segunda Oportunidad para facilitar el cierre de empresas fallidas.

223. Aprobaremos una "Ley de Crecimiento empresarial" para que la normativa fiscal, contable, administrativa y mercantil favorezca el aumento de tamaño de las empresas.

243. Impulsaremos la innovación en sectores tradicionales, principalmente en las pymes, fomentando su reindustrialización y apoyando políticas de formación a la demanda de necesidades. Para ello, crearemos en CDTI una oficina especializada en sectores tradicionales y su transformación involucrando empresas, instituciones y organismos de investigación, universidades y hospitales.

249. Impulsaremos el Plan Nacional de Transformación Digital 2030 con el objetivo de acelerar el proceso de digitalización en la sociedad, las empresas y la administración, elevando el índice de conectividad a las aplicaciones digitales, favoreciendo su acceso en zonas despobladas.

AUTÓNOMOS

256. Ampliaremos, doce meses más, hasta los tres años la tarifa plana vigente y la extendemos a los mayores de 52 años, los parados de larga duración, autónomos menores de 30 años así como a las personas más vulnerables como las víctimas de violencia de género o los que acrediten un grado de discapacidad superior al 33%.

257. Aprobaremos una cuota reducida para aquellos autónomos cuyos ingresos no excedan del SMI en cómputo anual.

258. Cumpliremos con la Disposición Adicional Primera de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo relativa a la participación de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social.

259. Ampliaremos la jubilación activa al 100% a todos los autónomos.

260. Facilitaremos la conciliación de la vida laboral y familiar, con medidas que actúen en diversos ámbitos removiendo diferentes obstáculos.

EMPLEO

261. Profundizaremos los avances en flexibilidad del mercado de trabajo alcanzados con la reforma laboral de 2012. En especial, en lo referido a negociación colectiva, favoreciendo convenios colectivos adaptados a las necesidades reales del tejido productivo y plenamente actualizados a las necesidades de empresas y trabajadores.

262. Introduciremos mecanismos que fomenten la contratación indefinida y la movilidad y flexibilidad de nuestro mercado de trabajo a través de la implantación gradual de un fondo de capitalización para los trabajadores o sistema de cuentas individuales de capitalización para la movilidad, al estilo de la conocida como "mochila austríaca". El fondo estará mantenido a lo largo de su vida laboral y podrá ser rescatado en favor del trabajador en los supuestos de

despido improcedente, de movilidad geográfica, para el desarrollo de actividades de formación o en el momento de su jubilación.

263. Estableceremos nuevos mecanismos que penalicen la contratación temporal injustificada:

- Endureciendo la penalización a las empresas que realicen contratos temporales sin causa.
- Reforzando el papel de la negociación colectiva para limitar el uso de los contratos de duración determinada y corregir el abuso de la contratación temporal.
- Limitando el encadenamiento de contratos.

264. Adaptaremos nuestro mercado de trabajo a la Cuarta Revolución Industrial. En este contexto se impulsará el equilibrio entre flexibilidad y seguridad de los trabajadores, asegurando su derecho a trabajar para varios empleadores, impulsando el derecho a la formación y a la previsibilidad de su trabajo, previniéndoles de prácticas abusivas e incrementando su protección ante períodos de inactividad. Impulsaremos la oferta formativa del Sistema Nacional de Empleo en competencias digitales y en las nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial.

265. Impulsaremos la salud y el bienestar en el trabajo implantando un mecanismo de incentivos en la cotización empresarial a la Seguridad Social por la inversión en buenas prácticas saludables en el trabajo y reforzando para esta y el resto de sus competencias el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo.

266. Potenciaremos la atracción de talento a nuestro país, facilitando el acceso a visados y permisos de trabajo en España, avanzando en el marco de las medidas de fomento a la movilidad de la Ley de emprendedores de 2013, para profesionales altamente cualificados, investigadores, inversores, etc.

267. Impulsaremos la modernización de los servicios públicos de empleo, reforzando la colaboración público-privada y extendiendo el uso de los sistemas más avanzados para mejorar la eficacia y eficiencia en la tramitación de prestaciones y en los procesos de orientación, elaboración de itinerarios personalizados e intermediación con desempleados.

268. Garantizaremos que los servicios sociales y de empleo tengan capacidad para apoyar eficazmente a los demandantes de empleo, en particular a través de una mejor cooperación con el sector empresarial.

269. Reforzaremos la cartera común de los servicios públicos de empleo para garantizar, en toda España, el acceso de todos en condiciones de igualdad. Crearemos una aplicación digital para informar a los trabajadores ocupados y desempleados sobre la oferta formativa que les ofrece el sistema nacional de empleo, con el detalle de los programas y centros con mejores resultados, y les facilite el acceso a los mismos, especialmente a través de un bono formación que permita al beneficiario elegir libremente el proveedor de servicio de formación.

270. Orientaremos las acciones en materia de políticas activas de empleo a resultados en términos de inserción de los desempleados. Mantendremos la vinculación de la financiación a los resultados obtenidos e informaremos públicamente del impacto de las acciones de políticas activas para favorecer la fiscalización de los programas por los ciudadanos. Potenciaremos la vinculación de las políticas activas de empleo con las políticas pasivas, con una visión integrada de todas las prestaciones públicas, impulsando acuerdos operativos con los servicios sociales, adoptando un enfoque integrado respecto a las unidades familiares.

271. Mejoraremos la regulación del actual contrato para la formación y el aprendizaje, ampliando la formación asociada a dichos contratos a las necesidades que se puedan detectar en los distintos sectores y empresas a través del proceso de negociación colectiva.

272. Fortaleceremos la coordinación en el seno del Sistema Nacional de Empleo de la planificación de todas las actuaciones en materia de políticas activas de empleo realizadas tanto con fondos europeos, como estatales o autonómicos para mejorar su eficacia y evitar solapamientos.

273. Impulsaremos la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo alcanzando niveles semejantes a la media europea, a través del establecimiento de nuevos incentivos y la eliminación de barreras aún existentes para su participación laboral.

274. Culminaremos la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Juvenil acordado en 2017 entre el gobierno y los interlocutores sociales, en particular:

- Aprobaremos un Estatuto de las prácticas no laborales.
- Implementaremos un Programa Integral de Políticas de Empleo para jóvenes sin cualificación profesional.
- Pondremos en marcha el Programa de formación y transmisión de conocimientos en el empleo a través del contrato de relevo.

275. Favoreceremos el envejecimiento activo y la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación, revisando los incentivos para fomentar la permanencia de los trabajadores en activo y promover una mayor compatibilidad entre percepción de la pensión y percepción del salario por actividad laboral. En particular estableceremos, entre otras medidas, un régimen por el cual los trabajadores que alcancen la edad legal de jubilación puedan aplicar una exención en el pago del IRPF cuando se continúe la actividad profesional sin cobrar la pensión de jubilación.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

281. Rechazaremos las prohibiciones a los vehículos de combustión. Deben ser la evolución tecnológica y las decisiones de los consumidores los marquen el ritmo de sustitución de unas tecnologías por otras.

TURISMO

302. Impulsaremos una Ley de Turismo que armonice las normas que afectan al sector y sea capaz de vertebrar su crecimiento en un escenario competitivo y cambiante.

303. Eliminaremos las tasas dirigidas a gravar específicamente la actividad turística.

304. Trasladaremos una imagen positiva del turismo como uno de los sectores productivos en la economía de España, tractor de otros sectores. No solamente por una imagen exterior, sino también por una cuestión de convivencia para evitar acciones de “turismofobia”.

305. Reforzaremos con planes especiales la seguridad en las áreas de gran presencia turística.

306. Impulsaremos la formación en el sector para poder dar respuesta a las necesidades del cliente y competir con destinos del arco mediterráneo y de grandes ciudades europeas. Haremos especial énfasis en temas como los idiomas y las herramientas y estrategias que nos acerquen al nuevo turista digital.

307. Mejoraremos las condiciones de la devolución del IVA a turistas extracomunitarios para promocionar a España como destino de compras y fomentar el gasto en el comercio nacional.
308. Incentivaremos fiscalmente el empleo de jóvenes que realicen actividades profesionales y empresariales turísticas en zonas rurales.
309. Apoyaremos la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas relacionadas con el sector turístico aprovechando el excelente reconocimiento de España como marca turística internacional.
310. Pondremos en marcha el Segundo Plan de Destinos Turísticos Inteligentes poniendo el foco en la Sostenibilidad de los destinos (social, cultural, económica y medio ambiental), donde se generalicen y confluyan: el uso de las nuevas tecnologías (Big Data y data analytics, inteligencia artificial, internet de las cosas, sensorización), la eficiencia energética y uso de energías renovables, estrategias de reciclaje y economía circular, puesta en valor de los recursos naturales y culturales y el avance hacia la accesibilidad universal en el turismo.
311. Impulsaremos las Zonas Comerciales Abiertas en España, para ampliar la libertad de horario como elemento dinamizador de las ciudades, potenciándose el binomio turismo-comercio y hacer uso intensivo de los beneficios de la digitalización antes, durante y después de la visita de manera que el turista tenga información completa de la oferta y servicios que ofrecen y se potencie su visita e incremente el consumo.
312. Potenciaremos una mayor distribución del impacto del turismo en todo el territorio nacional, por ello promoveremos Planes específicos de desarrollo para destinos no maduros con potencial turístico que generen valor económico al destino. Estos planes contemplarán el fortalecimiento del sector a través de estrategias de innovación de productos y servicios, políticas de dinamización y digitalización para asegurar el crecimiento del turismo de interior para desestacionalizar la demanda y el apoyo a la digitalización del territorio rural que ayude a su desarrollo turístico.
313. Apoyaremos a Paradores como referencia de turismo de calidad que lo convierta en sostenible y motor para el desarrollo de nuevos destinos. Apoyaremos su transformación digital.

6. MÁS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS

MOVILIDAD

316. Impulsaremos una fiscalidad que promueva la renovación del parque móvil. Eliminaremos las restricciones indiscriminadas a los vehículos diésel. 317. Aprobaremos planes autonómicos y locales para la renovación de los vehículos más contaminantes. Del mismo modo impulsaremos el establecimiento de un marco regulatorio para el vehículo autónomo. En los municipios, promoveremos la sustitución de los vehículos de transporte público contaminantes por otros de cero emisiones. Impulsaremos la promoción de la movilidad eléctrica desde la Administración Pública y dentro de la propia Administración.
328. Transformaremos aquellas estaciones de AVE que permitan conectar las localidades más pequeñas con los grandes corredores de transporte en hubs de la forma más eficiente en cada caso. Garantizaremos que todas las capitales de provincias estén a menos de dos horas de un punto de conexión internacional.

VIVIENDA Y URBANISMO

337. Sustituiremos la licencia por la declaración responsable para los diferentes usos urbanísticos permitiendo reducir los plazos y tramitaciones de las autorizaciones.

CULTURA

341. Impulsaremos una línea de ayuda financiera para, en colaboración con las comunidades autónomas y los Ayuntamientos, facilitar la recuperación de los cascos históricos. Aprovecharemos la convocatoria del 1,5% cultural que se realiza a través del ministerio de Fomento para impulsar los proyectos de rehabilitación de los edificios históricos de nuestro país.

7. MEDIO RURAL

385. Fomentaremos el agroturismo como iniciativa de dinamización y diversificación de la actividad económica en las zonas rurales y elemento estructural del desarrollo sostenible.

8. RETOS DE UNA SOCIEDAD ABIERTA

443. Facilitaremos la contratación en origen de inmigrantes

450. Impulsaremos un Plan Especial de Protección del Comerciante, para evitar la proliferación de las ventas ilegales en las calles de nuestras ciudades, con medidas de protección de la seguridad urbana y para combatir a las mafias que se aprovechan de los más necesitados en este tipo de ilícitos. El Plan será coordinado por el Ministerio del Interior y en él estarán presentes la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías autonómicas y municipales. Reformaremos el régimen de infracciones y sanciones y reforzaremos las ordenanzas municipales, en aquellos municipios en los que gobierne el Partido Popular, para luchar contra el comercio ilegal, las ventas ilegales en nuestras calles y las falsificaciones. Todos los municipios de más de 5.000 habitantes deberán contar con un Plan de prevención y lucha contra el comercio ilegal.

